

Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXII Legislatura, decreta:

RATIFICAR AL LICENCIADO GUILLERMO LARA MORÁN, COMO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación del Licenciado Guillermo Lara Morán, como Secretario de la Contraloría General del Estado de Nayarit.

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto al Licenciado Guillermo Lara Morán para efecto de que comparezca ante este H. Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

D A D 0 en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Dip. Leopoldo Domínguez González

Presidente

Dip. Eduardo Lugo López

Secretario

Dip. Marisol Sanchez Navarro

Secretaria